

0306-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con treinta y siete minutos del veintiuno de marzo de dos mil veintitres.
Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA en el cantón OREAMUNO de la provincia CARTAGO.

Mediante resolución n.º 0462-DRPP-2022 de las 14:17 horas del 28 de octubre de 2022, se le indicó al partido Alianza Demócrata Cristiana que en la estructura del cantón Oreamuno de la provincia Cartago se encontraba pendiente de acreditar el cargo de Fiscal, toda vez, que la designación realizada a favor del señor Albin Ricardo Carpio Monge, cédula de identidad n.º 106480585, fue denegado al no cumplir con el requisito de inscripción electoral al momento de celebrarse la asamblea el día 16 de octubre de 2022.

El día 05 de marzo de 2023, el partido Alianza Demócrata Cristiana celebró una nueva asamblea cantonal, la cual cumplió con el quórum de ley requerido; en la celebración de la asamblea se nombró nuevamente al señor Albin Ricardo Carpio Monge, cédula de identidad n.º 106480585, quien realizó el cambio de domicilio electoral, por consiguiente, la agrupación subsanó la inconsistencia advertida en la resolución citada.

Por tanto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN OREAMUNO**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105500246	ZAHYRA FELICIA CARPIO MONGE	PRESIDENTE PROPIETARIO
303830845	ADRIANA DE LOS ANGELES SANCHEZ MONTENEGRO	SECRETARIO PROPIETARIO
302390615	URIEL FRANCISCO GOMEZ ULLOA	TESORERO PROPIETARIO
304900357	VICTOR MANUEL QUIROS GUILLEN	PRESIDENTE SUPLENTE
302630981	DIONICIO GOMEZ SANCHEZ	SECRETARIO SUPLENTE
302670896	ALBA NIDIA RAMIREZ MENDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106480585	ALBIN RICARDO CARPIO MONGE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
110740569	ADOLFO ROJAS MENDEZ	PROPIETARIO
106500609	JACQUELINE VALLEJO CHAVES	PROPIETARIO
301920408	MARIO PEREZ CAMPOS	PROPIETARIO
302390615	URIEL FRANCISCO GOMEZ ULLOA	PROPIETARIO
105500246	ZAHYRA FELICIA CARPIO MONGE	PROPIETARIO
303830845	ADRIANA DE LOS ANGELES SANCHEZ MONTENEGRO	SUPLENTE

119070917	DIEGO ARTURO CORDERO MARIACA	SUPLENTE
304220761	HANNIA TATIANA SOLANO SOLANO	SUPLENTE
303970448	MARIA GABRIELA ARROYO RAMIREZ	SUPLENTE
115510547	RICARDO ESTEBAN CARPIO VALLEJO	SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que la estructura del partido Alianza Demócrata Cristiana caducó el 19 de octubre de 2021 y la última prórroga finalizó el 18 de marzo de 2023, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a que la Dirección General del Registro Electoral tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado como mínimo la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto de 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE. -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ccv
C.: Exp. n.º 139-2012, partido ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA
Ref., No.: 02024-2023